

CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C.

INFORME ANUAL

2003

Monterrey, Nuevo León, México.

Diciembre 2003.

ÍNDICE

Presentación

- 1. Resumen general del informe
- 2. Actividades por Programa
- 2.1. Programa Jurídico
- 2.2. Programa de Defensoría Integral
- 2.3. Programa de Educación
- 2.4. Programa de Comunicación
- 2.5. Programa de Proyectos Especiales
- 3. Actividades por ámbito de relación
- 3.1. Ámbito local
- 3.1.1. Sociedad Civil Organizada en Nuevo León
- 3.1.2. Alianza Braceroproa
- 3.1.3. Arquidiócesis de Monterrey
- 3.1.4. Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado
- 3.2. Ámbito nacional e internacional
- 3.2.1. Red Nacional
- 3.2.2. Red Región Norte
- 3.2.3. Acuerdo de Cooperación Técnica con el ACNUDH
- 3.2.4. Consejo del Departamento Episcopal de Justicia y Paz de CEPS
- 4. Desafíos y propuestas para el 2004
- 4.1. Justicia de menores
- 4.2. Tortura y cárceles
- 4.3. Violencia hacia las mujeres
- 4.4. Fortalecimiento de la sociedad civil local

Presentación

El presente Informe Semestral de Actividades, Julio a Diciembre de 2003, describe las principales actividades, logros y desafíos en el trabajo de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, Asociación Civil (CADHAC).

A través de un trabajo iniciado en1993 CADHAC desarrolla su misión centrada en los derechos humanos integrales y que recientemente ha actualizado para orientar su trabajo de manera más eficaz: "Favorecer una cultura de respeto a los derechos humanos en la sociedad y el pleno reconocimiento de estos derechos, que sean el cimiento para la democracia." Su identidad es un medio para lograrla, al asumirse como un organismo no gubernamental integrado por ciudadanos independientes de partidos políticos, organismos gubernamentales e iglesias, aunque con todos ellos mantenga interlocución.

CADHAC tiene un posicionamiento privilegiado como uno de los pocos actores de la sociedad civil organizada que mantienen actividades y visibilidad pública de manera ininterrumpida ante los ciclos de alternancias políticas entre el PRI y el PAN que poco han impactado en el respeto a los derechos humanos en el estado de Nuevo León, en el noroeste de México. Además el contexto socioeconómico regional justifica por sí solo la necesidad del actuar ciudadano organizado en un centro de derechos humanos integrales en Monterrey, la tercera ciudad más importante de México que a su vez es puntal del actual modelo de desarrollo industrial globalizado, cada vez más integrado a la economía del sur de los Estados Unidos bajo el impacto del TLC. Se trata de la ciudad que sigue siendo identificada a nivel nacional como la capital de la iniciativa privada o del gremio de empresarios industriales en México, sede reciente de diversas cumbres globales, pero cuyos estándares de realización de los derechos civiles y políticos son muy bajos, y con condiciones de grave desigualdad social que experimenta la mayoría de sus habitantes y que se traduce en condiciones inadecuadas para el efectivo disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En este escenario, que a su vez es fuente de desafíos específicos, puede advertirse la importancia y vigencia de los objetivos generales que orientan la aplicación de sus programas de trabajo. CADHAC es a su vez testigo y actor de procesos sociales de derechos humanos desde el ámbito local y con proyección nacional y global.

1. Resumen general del informe

En el presente periodo Julio-Diciembre de 2003 el equipo de CADHAC dio continuidad al desarrollo de 5 programas de trabajo cuyas actividades y resultados se describirán en el segundo apartado de este informe:

- Programa Jurídico
- Programa de Defensoría Integral
- Programa de Educación
- Programa de Comunicación
- Programa de Proyectos Especiales

De entre las diversas actividades realizadas destaca la gestión de ciertas relaciones y acciones de fortalecimiento de instancias ciudadanas que denotan la apuesta específica de CADHAC durante el periodo y que serán objeto de análisis en la tercera parte del informe, incluyendo la Alianza Braceroproa, el impulso de candidaturas ciudadanas, el trabajo con la Arquidiócesis de Monterrey, la participación en la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado, la participación en el Equipo Coordinador de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos", la animación de la Región Norte de la misma Red, la incidencia en el desarrollo del Acuerdo de Cooperación Técnica con el ACNUDH (fase Diagnóstico Nacional) y la participación en el Consejo del Departamento Episcopal de Justicia y Paz.

En la última sección se hará una descripción de algunos de los desafíos identificados en el desarrollo de los diversos programas durante el presente periodo, y que serán parte de la planeación para el 2004: Justicia de menores; Tortura y cárceles; Violencia hacia las mujeres; Fortalecimiento de la sociedad civil local.

2. Actividades por Programa

Entre los Programas de trabajo de CADHAC en el periodo se han consolidado 2 de ellos jugando el papel de programas prioritarios de atención, es decir, el jurídico y el de defensa integral. Mientras que los 3 restantes se ubican como programas institucionales complementarios, incluyendo a los de educación, comunicación y los proyectos especiales.

2.1. Programa Jurídico

El objetivo del Programa Jurídico es atender y defender casos de personas y/o grupos que han sufrido violaciones a los derechos humanos, desarrollado por un equipo de 3 personas a tiempo completo y una a medio tiempo.

En el segundo semestre del 2003 el Programa Jurídico recibió y atendió 107 casos nuevos, es decir, un promedio de 15 mensuales (poco más de 3 semanales), lo que muestra la magnitud de la alta demanda social de servicios jurídicos alternativos y gratuitos.

A los 107 casos nuevos del semestre se sumaron los 54 casos pendientes del primer semestre, lo que da un total de 161 casos atendidos en el periodo. Del total, 29 por ciento de los casos correspondieron a asuntos penales, es decir, casi una tercera parte de los asuntos conocidos. El otro tercio de asuntos correspondió a asuntos familiares y penitenciarios, con 16 y 15 por ciento, respectivamente. Y el 40 por ciento restante corresponde a 11 diferentes materias, de las cuales el 25 por ciento lo suman los asuntos laborales, de justicia de menores, civiles, administrativos y en materia migratoria.

De los asuntos penales destacan con más de la mitad los casos de robo, lesiones y homicidio (con una suma de 18 asuntos). Se registraron 8 casos de tortura tanto en el ámbito penal (1) como en el de la justicia de menores bajo competencia del Consejo Estatal para Menores (7), éstos últimos con la comisión de detenciones arbitrarias.

La cifra de solicitudes de atención en materia penal es muestra de que el sistema de justicia criminal en el estado de Nuevo León tiene serias deficiencias, lo que provoca un cúmulo de quejas y denuncias por parte de la ciudadanía, problemática que desafortunadamente no ha sido resuelta por los distintos gobiernos de alternancia provenientes de partidos políticos diferentes, convirtiéndose lo anterior en un tema pendiente de la reforma del estado que también puede ser visto como un asunto no atendido en el proceso de democratización o incluso de persistencia del régimen autoritario.

En el caso de los asuntos de materia familiar es evidente el volumen de solicitudes de atención, lo que representa un verdadero problema social generalmente no atendido como un asunto de interés público y frecuentemente relegado como asunto de competencia exclusiva de particulares. Además se pudo constatar que en 9 casos familiares existió violencia, 7 por violencia familiar y 2 por maltrato contra menores.

Y en materia penitenciaria 10 casos corresponden al CERESO de Apodaca, 6 al de Topo Chico y 2 al de Cadereyta, más los 7 casos registrados en el Consejo Estatal de Menores.

Además, el Programa Jurídico lleva un registro del perfil socioeconómico de los usuarios de la atención jurídica del cual se desprende que aproximadamente el 65 por ciento son mujeres, la mayoría de las cuales refiere no contar con un ingreso fijo. Y casi la mitad (48 por ciento), son usuarias menores de 40 años, por partes iguales (24 por ciento) entre menores de 30 años y personas de 31 a 40 años. Sin embargo, a pesar del alto volumen de usuarias mujeres frecuentemente éstas solicitan atención para sus hijos, cónyuge o algún otro familiar o conocido.

El tipo de atención que se brinda a los solicitantes fue considerado como de seguimiento para poco menos de una tercera parte, lo que incluye acciones de asesoría, defensa y/o denuncia. Poco menos de una cuarta parte de los casos atendidos fueron derivados o canalizados a distintas instancias públicas para su atención. Y casi un 30 por ciento fue considerado para su cierre, por diversos motivos, quedando aproximadamente otro 20 por ciento abierto para su seguimiento en el 2004.

En conclusión, la mayor parte de los asuntos atendidos correspondieron a asuntos penales, en la mayoría de los cuáles se encontraron violaciones en los procedimientos que se tradujeron en violación al derecho humano al debido proceso en los que generalmente la aplicación de la justicia se retrasa por lo que se hace materialmente nugatoria y violatoria de los derechos fundamentales tanto de la víctima como del procesado.

De manera general se constató que la principal actividad realizada por el equipo fue el apoyo a la gestoría y seguimiento de casos violatorios de los derechos humanos, siendo complementada por acciones de supervisión de las condiciones de los internos en los diversos centros de detención en el Estado, manteniendo comunicación directa con instancias gubernamentales pertinentes para la resolución de los asuntos atendidos.

2.2. Programa de Defensoría Integral

Este programa busca defender la dignidad de los grupos marginados por la sociedad con base en la necesidad de respeto y protección adecuada de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, a partir de un enfoque de proyectos comunitarios. De manera concreta atiende a 2 comunidades del municipio de Guadalupe, en la zona metropolitana de Monterrey, desde 1995, actualmente con el apoyo de 2 colaboradores.

En esta área del trabajo de CADHAC se llevan a cabo actividades en dos grandes ejes: la Campaña contra el Hambre y el apoyo psicológico grupal a mujeres maltratadas, que aunque idealmente pretende el beneficio a las familias, tiene a las mujeres como sus principales actoras.

La Campaña contra el Hambre canaliza fruta, verdura, tortilla y despensa a un promedio semanal de 75 familias, entre las que recientemente ha detectado situaciones de agudización de la pobreza, en no pocas ocasiones, con mujeres que piden fiado o que simplemente se retiran por no contar con el paquete semanal. En la implementación del programa se ha empezado a contabilizar los productos de despensa que también se venían canalizando, de manera cada vez más constante y periódica. Sin embargo, el apoyo que se venía dando en materia de tortilla debió ser suspendido a partir del mes de julio, al no poder seguir contando con el donativo que permitía desarrollar este trabajo ni con los recursos suficientes para suplantarlo.

1er Sector de Tierra Propia

Con base en el diagnóstico que se hizo en el primer semestre y que arrojó un índice de casi 50 por ciento de problemas de diabetes mellitus en la muestra aplicada a un grupo de mujeres, se buscó sensibilizar a las mujeres sobre la problemática relativa a una dieta abundante en carbohidratos, y a la necesidad de realizar actividades físicas deportivas complementarias a un régimen dietético adecuado. Desafortunadamente el grupo inicial de ejercicios aeróbicos no pudo consolidarse al no cumplir las participantes con la cooperación establecida de 3 pesos por sesión y al ausentismo, lo que derivó en la desmotivación por parte de las participantes y de la instructora voluntaria.

En el caso del proyecto de la lavandería implementado desde 2002 para el desarrollo de una actividad productiva colectiva, se constataron una serie de dificultades para que las mujeres se hagan cargo directo y de manera autónoma de dicho proyecto, lo que ha obligado a CADHAC a iniciar una reflexión acerca de la influencia de la mentalidad urbana-individualista en el

incumplimiento de las responsabilidades asumidas por cada una de las mujeres, incluyendo la falta de iniciativa para la consolidación de una empresa colectiva.

2º Sector de Tierra Propia

En la comunidad del 2º Sector de Tierra Propia, aunque la pobreza es mucho más evidente, las mujeres son sorprendentemente más abiertas. A pesar de que la cultura del rumor y el chisme tiene mucho peso en la posibilidad de gestión de un proyecto comunitario, las sesiones de diálogo y superación de conflictos ha traído como consecuencias que se ha ido fortaleciendo el grupo constituido por unas 40 mujeres en promedio.

Este grupo iniciado en enero se centró inicialmente en el programa de frutas y verduras, pero poco a poco el desarrollo de talleres en el que ellas son el centro de la atención del equipo de CADHAC, lo que va permitiendo el desarrollo humano de cada una de ellas, a través de temas como la identificación de la comunidad, la familia, el papel de la mujer en la economía, el rol del hombre, la autoestima, entre otros.

Inicialmente se trabajó con sesiones de reconocimiento de la comunidad en las que aparecieron las constataciones colectivas con las siguientes palabras clave: Amistad, convivencia, gente barriendo la calle, niños yendo a la escuela, señores que van al trabajo, señores vendiendo periódicos y un señor que participó en esa sesión dijo: secuestros. De su recorrido en la familia, las palabras clave fueron: Armonía, abuso, borrachos, deudas, enfermedad, gritos, hambre, informalidad. Y de la Campaña contra el Hambre, que apenas empezaba: más alimentación, precios bajos, robos (entre ellas), trabajo para las mujeres.

En una sesión sobre su aporte al ingreso familiar compartieron lo que hacían desde la hora que se levantaban a la hora de comida, respondiendo coincidentemente: corrían, iban, venían a la escuela para llevar niños, llevar lonche, traer niños, hacer lonche al esposo, daban de desayunar, hacían comida, en contraste con la dinámica del hombre que les permite hacer ejercicio y bañarse, además de trabajar.

En la sesión sobre el papel del hombre afirmaron, entre otras cosas: "mi esposo dice que el tiene derecho a gastar su dinero en cheves porque el lo trabajo y se lo merece". "Es necesario que ellos vengan y oigan para que también nos valoren" Otra le contesto: "No, nosotras somos las que tenemos que darnos cuenta de que sí estamos ayudando también en lo económico"; "es cierto... y no me había dado cuenta", "ellos no toman en cuenta el esfuerzo que hacemos para hacer rendir lo poquito que nos dan para el gasto", "cada vez que venimos a las platicas me siento como con consuelo".

Así el equipo de CADHAC sigue acompañando a estas mujeres, impulsándolas a encontrar soluciones juntas encontremos soluciones, a descubrir su propia grandeza y a saberse profundamente amadas por Dios.

Apoyo psicológico

Teniendo como contexto la proliferación del maltrato a los niños y niñas y la violencia familiar generalizada, que ha llevado al asesinato de 67 mujeres dentro del ámbito familiar entre enero del 2000 a junio del 2003, CADHAC ha evaluado comonula la identificación del problema y la protección por parte del estado. Todo ello ha dado origen al subprograma de asistencia psicológica para mujeres, niños y niñas que padecen violencia familar.

Dos psicólogas y una pasante de psicología, una de las cuales también es pediatra, apoyan con al atención a casos de mujeres maltratadas, jóvenes violadas y menores en situación de riesgo por la violencia en la que están viviendo. Algunas de las mujeres del grupo del 2º Sector, también habían solicitado este tipo de ayuda, por lo que están siendo atendidas algunas de ellas y también algunos adolescentes hijos de ellas, por estas tres profesionistas.

2.3. Programa de Educación

En el Programa de Educación se tiene como objetivo impulsar un proceso de formación y educación en la comunidad con respecto a temas de derechos humanos. En el mismo participaron 3 personas de manera voluntaria.

Durante el presente periodo se implementó un taller de derechos humanos para niñas y niños, que fue complementario al trabajo de los demás programas y que había sido diseñado durante el primer semestre del año. Sin embargo la experiencia de trabajo con niños no se ha ofrecido de manera abierta ya que en su implementación piloto el equipo identificó que la realidad del maltrato infantil y violencia familiar que emerge en las participaciones de los niños requieren del diseño de un modelo de trabajo que garantice la adecuada canalización o derivación para su adecuada atención a los casos presentados por los niños o sus familiares. Es decir, se está a la espera por definir cuál será el modelo de intervención más adecuado para generar una cultura de respeto a los derechos humanos entre los niños y niñas que simultáneamente brinde alternativas de solución u orientación a los niños y sus familias que viven situaciones de violencia en casa.

Aunque se cuenta con un diseño de talleres para maestros y otro para policías, éstos no pudieron ser implementados, entre otros factores por el cambio de autoridades a nivel estatal. Además se explora la manera para que este trabajo pueda combinar el aporte de trabajo de voluntarios y de algunos miembros del equipo de trabajo.

2.4. Programa de Comunicación

Este programa busca mantener activa la voz pública de CADHAC y tiene como objetivo mantener vínculos permanente con los diversos medios de comunicación y con la sociedad civil en general. En el presente periodo se

contó con apoyo de personal externo para el monitoreo de medios y tocó al personal institucional realizar el trabajo de vocería ante los medios.

El monitoreo de medios consiste en la entrega diaria a CADHAC de las notas de seguimiento de los medios locales incluyendo diarios, revistas, radio y televisión, sobre los principales temas relativos a los derechos humanos en el estado. Asimismo un seguimiento puntual de las intervenciones públicas de CADHAC en los medios impresos y electrónicos, ya que CADHAC es buscada por diferentes periodistas y medios como una de las pocas fuentes ciudadanas independientes y permanentes, que además conserva una autoridad moral entre la sociedad de Nuevo León.

El resultado ha sido la visibilidad pública de CADHAC en la agenda pública del estado vinculada a temas de derechos humanos, además de la incidencia en los medios con sus propios asuntos y casos que son objeto de denuncias públicas. Un ejemplo lo constituyó el esfuerzo conjunto entre CADHAC y la Arquidiócesis de Monterrey para dar realce al día 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, a través de una rueda de prensa en la que se presentó el "Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en México", publicado el día 8 de diciembre por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos después de una serie de consultas en la que participó CADHAC, y que debe servir como un referente para la agenda local de reformas en materia de derechos humanos.

2.5. Programa de proyectos especiales

El programa consiste en la realización de actividades relativas a los derechos humanos en espacios masivos en fechas espaciales dirigidas a la población civil en general, y en el fortalecimiento de enlaces e integración con otras con otras organizaciones ciudadanas locales y regionales, y durante el periodo actual contó con la participación de 2 colaboradores de manera voluntaria.

A este programa correspondió el trabajo de vinculación con la sociedad civil en general en los siguientes niveles y espacios:

- Nivel local/regional: Alianza Braceroproa; Comisión de Acceso Público a la Información; Red de la Región Norte.
- Nivel nacional/internacional: Equipo Coordinador de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos"; Consejo del Departamento Episcopal de Justicia y Paz de la Comisión Episcopal de Pastoral Social; Acuerdo de Cooperación Técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En el apartado 3 del presente informe se detallan algunas de las acciones realizadas y sus resultados.

Debido a diversos factores, incluyendo la realización del proceso electoral en el estado, se ha postergado la planeación y realización de acciones ciudadanas masivas realizadas anteriormente con otras contrapartes, como el Encuentro y la Feria de Organizaciones Ciudadanas de Nuevo León.

3. Actividades por ámbito de relación

3.1. Ámbito local

3.1.1. Sociedad Civil Organizada en Nuevo León

Como organismo de la sociedad civil organizada (OSC) CADHAC lleva a cabo un monitoreo de las actuaciones públicas de los ciudadanos organizados en el estado de Nuevo León. Con base en dicha información y en el punto de vista de diversos ciudadanos destacados durante el presente periodo se observó un relativo desdibujamiento de las iniciativas ciudadanas en diversos campos públicos y un debilitamiento de las articulaciones de las OSC, lo que ha obligado a una reflexión profunda acerca del proyecto de ciudadanía de CADHAC, especialmente frente a un proceso de alternancia política de partidos en el gobierno del estado y en diversos municipios, que no representa una modificación sustantiva de los factores sociales e institucionales que favorecen la violación de los derechos humanos.

Frente a dicho contexto CADHAC está en la búsqueda del reagrupamiento de las OSC independientes en Nuevo León, ya que se ha hecho patente la debilidad de las contrapartes locales en los foros alternos convocados ante las diversas cumbres multilaterales que han tenido como sede a Monterrey. Uno de los factores que ha influido en esta disminución del protagonismo ciudadano ha sido la participación de activistas ciudadanos en candidaturas a puestos de elección popular por diversos partidos, sin que se dé un proceso de relevo de liderazgos en sus organizaciones de origen. Asimismo, la tendencia a identificar a organismos y sectores de organismos gremiales empresariales, eminentemente portadores de intereses lucrativos, como "la sociedad civil", cuando en el mejor de los casos sólo llegan a apoyar alguna iniciativa de tipo asistencial y no las de tipo promocional, de denuncia o de trabajo desde un enfoque de derechos humanos.

Asimismo, existe un esfuerzo colectivo con otros ciudadanos para recuperar la dimensión ciudadana de la representación política y legislativa, mediante un proyecto para reformar el marco jurídico electoral local para el reestablecimiento de la figura de candidaturas ciudadanas o candidaturas independientes, que existía en la legislación local hasta la década de los años 60 en Nuevo León. Con ello se busca impulsar un proceso de superación de la tendencia a la partidocracia o partidización de la transición democrática. La anterior discusión se ha comenzado a dar de manera simultánea con la de la propuesta para la reelección de diputados ante el Congreso del Estado, asunto que implicaría la posible autonomización de los procesos de representación validada por los mecanismos de la democracia formal cuyo agotamiento comienza a ser evidente frente al cúmulo de demandas e inequidades sociales no resueltas.

Al respecto el programa de comunicación ha identificado no sólo las fortalezas y debilidades del sector civil en la agenda pública, sino que también ha comenzado a definir el papel que deberá jugar CADHAC en esta etapa en

apoyo a la visibilidad de las organizaciones civiles y al fortalecimiento del movimiento ciudadano.

Un ejemplo de esta rearticulación lo representa la vinculación entre CADHAC y organizaciones que trabajan en el ámbito del derecho a la salud, los derechos de los pacientes con VIH y en el campo de la diversidad sexual, a pesar de que sólo algunas de ellas llevan a cabo actividades de denuncia pública y con la problemática de la dependencia casi absoluta a fondos públicos. En concreto, en el caso de la organización Humanitas, dedicada a la atención médica y psicológica a personas portadoras del virus del VIH-Sida, CADHAC ha sido invitado a formar parte de su consejo, lo que le permite colaborar con asesoría jurídica en casos de violaciones a los derechos humanos de este sector de población o apoyar con talleres de capacitación.

3.1.2. Alianza Braceroproa

CADHAC ha venido apoyando al cada vez más importante movimiento Alianza Braceroproa del Noreste de México, que es una iniciativa regional vinculada al movimiento nacional de los trabajadores migrantes que participaron en el Programa Bracero hacia Estados Unidos, entre la década de los años 40 y 60, y en la cual participan exbraceros y sus herederos quienes demandan a los gobiernos mexicano y estadounidense la resolución de la deuda histórica hacia ellos mediante el pago de las deducciones hechas a sus salarios. Tan solo en Nuevo León se tienen registrados a 8 mil exbraceros o sus herederos. Para CADHAC se trata de una problemática que expresa la violación de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, en especial al conjunto de sus Derechos Económicos y Sociales, incluyendo el derecho a un salario y a un nivel de vida digno, y que se expresa como la lucha por el derecho a la verdad y a la justicia frente a la impunidad histórica con la que actuaron los gobiernos que ilegalmente se han negado a devolverles su dinero.

El local de CADHAC les permite realizar reuniones periódicas en las que se informan y acuerdan acciones con relación a las diversas gestiones que llevan a cabo, incluyendo las siguientes:

- Presentación de Proyecto de Ley para la Creación de un Fideicomiso, ante la Cámara de Diputados Federal, mediante el pago de 100 mil pesos para cada bracero registrado ante la Secretaría de Gobernación.
- Mesa de Diálogo con la SEGOB y otras dependencias del gobierno federal: búsqueda de la inclusión de los exbraceros en el Programa IMSS Oportunidades; la solicitud de visas humanitarias para los exbraceros que requieran viajar a los Estados Unidos; petición de nuevo periodo para el registro de exbraceros ante la SEGOB, propuesto para terminar el 6 de abril de 2004; inclusión en el presupuesto de la Federación de una partida específica para el pago a exbraceros, de acuerdo con el cálculo que haga la Secretaría de Hacienda.
- Interlocución con la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados en torno a la necesidad de aprobar la creación de un fideicomiso.

- Resolución de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que reporta los informes de diversas dependencias del ejecutivo federal, concluyendo que por el momento no existen evidencias de posibles violaciones a los derechos humanos, en parte debido a que no existen evidencias suficientes para sustentar la constitución y destino de un Fondo de Ahorro Campesino, o bien que éste se haya transferido a una institución bancaria en México, ni de los descuentos realizados a los trabajadores braceros, es decir, les dejan la carga de la prueba sin hacer investigaciones ni abrir un expediente formal de queja y concluyéndolo por la vía de la orientación.
- Definición de estrategias de presión-movilización a favor de la solución a sus demandas, en vista de la limitada respuesta de las diversas instancias del ejecutivo y legislativo federales.

3.1.3. Arquidiócesis de Monterrey

Se mantiene relación de colaboración con la Comisión Arquidiocesana de Derechos Humanos de Monterrey, con la cual se llevó a cabo una rueda de prensa conjunta con motivo del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos que sirvió para presentar al "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México", elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos después de una serie de consultas regionales en las que participó CADHAC, y que contiene una serie de recomendaciones para establecer una política pública en materia de derechos humanos en el nivel federal y estatal.

Además CADHAC, a través de su directora, forma parte del Consejo del Periódico Mensual Arquidiocesano "Pastoral Siglo XXI", en el que existe la posibilidad de incluir contenidos relativos a temas de derechos y dignidad humanos.

3.1.4. Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado

CAHAC se encuentra representado en la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León (CAIPNL), a través de la presencia de su directora, la hermana Consuelo Morales, en el Consejo Ciudadano, institución pública vinculada al proceso nacional para avanzar en el campo de la transparencia y el acceso público a la información.

El CAIPNL es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo atribuciones de operación y decisión sobre el derecho de acceso a la información pública, así como las relativas a la promoción, difusión e investigación para crear una cultura sobre ese derecho. El Consejo Ciudadano es un órgano que se conforma por doce integrantes, sin remuneración, y tiene por objeto primordial evaluar el desempeño de las autoridades en el rubro del acceso a la información pública y dar a conocer sus resultados en los medios de comunicación.

Al Consejo de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León toca apoyar la realización de los objetivos institucionales como el de garantizar a todo individuo el derecho de acceso a la información pública, determinar a petición de parte si su información debe considerarse o no como pública y promover y difundir el derecho de acceso a la información pública para crear una cultura de transparencia.

En su sitio web el CAIPNL presenta un perfil de los miembros de su Consejo en el que se establece que Consuelo Morales "es una de las más aguerridas defensoras de derechos humanos de la que se tenga memoria en nuestro Estado. Defender a sus conciudadanos se le ha convertido en una religión, poniendo especial énfasis en lo referente a los derechos humanos de los reos en los distintos reclusorios y cárceles de Nuevo León; así como la defensa de los derechos de los indígenas."

3.2. Ámbito nacional e internacional

3.2.1. Red Nacional "Todos los derechos para todos"

Durante el presente periodo el aporte de CADHAC al movimiento nacional de derechos humanos fue reconocido y apoyado por las OSC de derechos humanos de la Región Norte, por lo que fue elegido para ocupar el cargo de representante de la Región y, por tanto, miembro del Equipo Coordinador de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos", que es el órgano de conducción política de la Red Nacional conformada por 52 organismos activos en 20 estados de la república.

Esta distinción implica un arduo trabajo de comunicación diaria, aprobación de comunicados y preparación de documentos y proyectos tanto en los planos nacional como regional, además de la asistencia a reuniones cada mes y medio en la ciudad de México, en el que la organización invierte recursos humanos y financieros a favor del colectivo regional y nacional.

Entre julio y diciembre de 2003 CADHAC participó en las siguientes actividades de la Red Nacional:

- Julio: participación en el Seminario Regional de Consulta para la Elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México.
- Agosto: asistencia a la reunión del Equipo Coordinador de la Red para la convocatoria a la Asamblea Semestral y la transición en la Secretaría Técnica.
- Septiembre: asistencia a la reunión del Equipo Coordinador de la Red para la elaboración del orden del día, metodología y preparación de los informes para la Asamblea Semestral.
- Octubre: asistencia y participación en la conducción de la Asamblea Semestral en la que se aprobó un proceso de actualización del modelo de red descentralizada.
- Octubre: asistencia al Foro Nacional para la Revisión del Diagnóstico Nacional, y participación en la reunión del Equipo Coordinador de la Red para poner en marcha los acuerdos de la Asamblea.

- Diciembre: asistencia a la reunión del Equipo Coordinador de la Red para revisar el posicionamiento político en torno al acuerdo de cooperación con al Alto Comisionado de la ONU y la transición en la Secretaría de la Red.

3.2.2. Red Región Norte

Además del trabajo en el plano nacional, el encargo que tiene CADHAC le obliga a buscar el punto de vista de los organismos de derechos humanos de la Región Norte, mediante la comunicación periódica con organismos de los otros estados: Sinaloa, Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas. La Región Norte se reunió en octubre en la ciudad de León, con motivo de la Asamblea Semestral.

Las consultas e intervenciones realizadas se centraron en algunos de los siguientes temas:

- Proceso de elección del representante ante el Equipo Coordinador.
- Consulta sobre el proyecto de Convergencia para un encuentro en la región norte.
- Elaboración de observaciones sobre la propuesta de reforma al Modelo de la Red Nacional.
- Definición de prioridades de los estados de la región para la revisión del Diagnóstico Nacional.
- Consulta regional y diálogos sobre el acercamiento de la Comisión Diocesana de Derechos Humanos de Saltillo.
- Boletín sobre el nombramiento de Guadalupe Morfín como Comisionada de la SEGOB para los casos de mujeres en ciudad Juárez y felicitación a Cosyddhac por su XV aniversario.
- Deliberación sobre la posibilidad de generación de una agenda y proyectos colectivos en la región norte o en la subregión noreste.
- Seguimiento al hostigamiento padecido por los defensores en CEFPRODHAC, Tamaulipas.

El trabajo realizado con relación a la región permitirá que en el 2004 se puedan definir los proyectos colectivos para fortalecer el trabajo articulado en la zona norte de la Red Nacional.

3.2.3. Acuerdo de Cooperación Técnica con el ACNUDH

Durante el segundo semestre del año se vivió un momento clave en la segunda fase del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el gobierno federal y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el cuál ha sido impulsado por las organizaciones civiles desde 1999 y que como uno de sus componentes fundamentales identificó la necesidad de generar un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, o Diagnóstico nacional, que será la base para el diseño de un nuevo Plan Nacional de Derechos Humanos obligatorio para el gobierno federal.

La elaboración del diagnóstico fue conducida por un grupo d 4 consultores nacionales cuya finalidad fue generar una Política Nacional de Estado en Materia de Derechos Humanos en México.

Por tal motivo se llevaron a cabo diversos seminarios regionales con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo el que se realizó para la región norte en Cd. Juárez, Chihuahua, y en el cual participó CADHAC junto con los organismos de la Red del Norte, en la recolección de insumos para el diagnóstico, retomando las recomendaciones de los mecanismos internacionales y regionales además de la información de las dependencias gubernamentales.

El 31 de julio y 1 de agosto en Cd. Juárez, CADHAC expuso la problemática de los derechos humanos en Nuevo León y en la región noreste, especialmente en los temas penitenciario, reforma de la justicia, derechos de las mujeres y los niños y derechos políticos, entre otros. Y entre otras conclusiones de las OSC se propone que el gobierno federal debe diseñar y llevar a cabo un plan de acciones urgentes que esté orientado a establecer un Plan Federal de Derechos Humanos, tomando en cuenta las recomendaciones de la CIDH y de la CDHNU en líneas a formar un plan nacional de derechos humanos, con el apoyo técnico de expertos internacionales y de las OCs de derechos humanos del comité de enlace y ciudadanas.

De acuerdo con el objetivo general planteado, en el presente proyecto se logró alcanzar la participación activa, de manera general en todas las regiones, en el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las organizaciones civiles miembros de la Red Nacional "Todos los derechos para todos" y se constató su capacidad de incidencia regional y nacional en el proceso de elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México (DDH), sin cuya participación la dimensión regional y nacional de las consultas hubiera sido limitada. Y de acuerdo con los objetivos específicos se logró ampliamente asegurar la participación de los organismos de la región norte, y sólo parcialmente el dar visibilidad al producto final, debido a que el proceso de elaboración del Diagnóstico se retrasó 2 meses, concluyendo el 8 de diciembre, y dos días después fue objeto de presentación por parte de CADHAC en Monterrey, destacando las propuesta para la reforma del sistema de justicia penal, la reforma penitenciaria, el respeto a los derechos de los niños y mujeres, entre otros temas.

3.2.4. Consejo del Departamento Episcopal de Justicia y Paz de CEPS

Debido los múltiples cargos de representación de CADHAC y al proceso de renovación de los responsables de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, su participación en las actividades del Consejo de Justicia y Paz fue menor en el presente periodo, con relación a otros semestres.

Sin embargo, se ha privilegiado la interlocución con algunos actores eclesiales locales y regionales. En concreto, se ha iniciado un proceso de interlocución con al obispo Raúl Vera, de la vecina Diócesis de Saltillo, y miembro episcopal

de la misma CEPS. Los contactos sostenidos se han orientado a la importancia de articular regionalmente los esfuerzos en el campo de los derechos humanos en el norte y noreste del país, identificando las problemáticas comunes y los puntos de interés mutuos, en perspectiva hacia el año 2004.

4. Desafíos y propuestas para el 2004

En el presente periodo el equipo de trabajo de CADHAC ha identificado una serie de problemáticas específicas que sólo han podido ser atendidas de manera parcial en la implementación de los diversos programas institucionales y que se presentan como desafíos a ser abordados en la planeación estratégica correspondiente al años 2004.

4.1. Justicia para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley

Existe una seria problemática de vulnerabilidad y frecuente violación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que son acusados de cometer alguna infracción y que son objeto de internamiento a cargo del Consejo Estatal para Menores, lo cual contrasta con los derechos reconocidos en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, en las que se establece que el confinamiento de menores en establecimientos penitenciarios es un último recurso que debe tener como objetivo garantizar el cuidado y protección de los internos, así como su educación y formación profesional para permitirles desempeñar un papel constructivo y productivo en la sociedad, finalidad que sólo puede cumplirse con personal encargado capacitado y especializado en estas tareas y el respeto a los derechos humanos.

Problemática:

- Se han registrado casos de maltrato y hasta tortura aplicada a los menores que son objeto de detenciones arbitrarias e internos en este tipo de establecimientos.
- El acceso a una justicia imparcial está denegado debido a la ausencia de respeto a las garantías procesales, incluyendo los derechos a la defensa y a una justicia imparcial, en el actual modelo de justicia para menores que se aplica en Nuevo León y en la mayor parte del territorio nacional

Propuestas de acción estratégica:

- Extender el sistema de monitoreo de los derechos de las personas internas que aplica CADHAC al ámbito del Consejo Estatal para Menores en Nuevo León, a través de un trabajo de acompañamiento a jóvenes internos y sus familiares que reclamen violaciones a sus derechos humanos, asegurando el acceso de CADHAC a estos centros de internamiento, bajo el argumento de la necesidad de establecer programas de escrutinio público que disminuya los espacios de vulnerabilidad existentes dentro de los centros para niños, niñas y adolescentes.
- Retomar las propuestas contenidas en el Diagnóstico Nacional del Alto Comisionado acerca de la reforma de la justicia de menores, a fin de que se inicie un proceso de incidencia en el Congreso del estado, mediante

el análisis y aplicación de las reformas normativas necesarias para el debido respeto de la Convención sobre los Derechos de los Niños y demás normas para el tratamiento de menores emitidas por las Naciones Unidas, a través de la apertura de la interlocución con los diputados locales correspondientes, con la Dirección de Prevención y Readaptación Social, en alianza con las organizaciones juveniles y de niñas y niños, en una campaña bajo el patrocinio de UNICEF-México (mediante publicaciones, asesores y un foro estatal), para abordar los siguientes temas: establecimiento de un sistema de justicia para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley; aplicación del principio de responsabilidad penal limitada de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley; reconocimiento normativo de las garantías procesales del menor, incluyendo el acceso inmediato a la jurisdicción, el derecho a la defensa y juicio regular; y la capacitación del personal encargado de aplicar estas Reglas Mínimas.

4.2. Tortura y cárceles

Continúa registrándose casos en los que la violación al derecho a la integridad personal ha sido evidente, mediante la detención arbitraria y la aplicación de torturas, lo cual contrasta con los esfuerzos en los que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México trata de difundir el Protocolo de Estambul, instrumento que establece en forma precisa y detallada los procedimientos necesarios para investigar la tortura, preservar las pruebas y la manera cómo se deben aplicar los exámenes y entrevistas médicas para identificar las señales y secuelas físicas y psicológicas indicativas de tortura.

Problemática:

- La tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes siguen siendo practicados por agentes encargados de aplicar la ley, en el contexto de un proceso de aparente endurecimiento de la seguridad pública y las medidas de control en centros de internamiento, frente al evidente aumento de la criminalidad organizada violenta y la penetración del narcotráfico en las estructuras policíacas en la región noreste de México.
- En la defensa de víctimas o sobrevivientes se ha constatado la reaparición de mecanismos de impunidad institucional por los que se intenta proteger a los servidores públicos acusados de cometer actos de tortura y malos tratos.

Propuestas de acción estratégica:

Se plantea como urgente que en la investigación y defensa jurídica de casos de tortura, en el nivel procedimental se apliquen los principios y pautas establecidas en el Protocolo de Estambul para la Investigación Independiente de Casos de Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante un proceso estatal-regional de formación de profesores de derecho, abogados litigantes, ministerios públicos, médicos legistas, psicólogos y peritos criminales, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Se requiere incidir en el modelo de justicia penal vigente mediante un seminario para la difusión y discusión de los contenidos del Diagnóstico Nacional en materia del derecho de acceso a la justicia hacia un sistema penal acusatorio, con apoyo de los autores del Diagnóstico.

4.3. Violencia hacia las mujeres

Como se mencionó antes en este informe la proliferación del maltrato contra las niñas y mujeres, y la violencia familiar se presentan como prácticas generalizadas ante las cuales se constata el poco interés y eficacia estatal para proteger los derechos de las mujeres de manera adecuada y oport una, lo que contrasta con los derechos humanos de las mujeres reconocidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará, así como en la Convención para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo.

Problemática:

- En Nuevo León la violencia contra la mujer ha llevado al asesinato de 67 mujeres dentro del ámbito familiar entre enero del 2000 y junio del 2003, lo cual confirma la agudeza de esta problemática que en el nivel nacional muestra que una de cada tres familias padece violencia, que casi 40 por ciento de las mujeres mexicanas ha vivido algún tipo de agresión (de las cuales en 90 por ciento fue psicológica, en 44.7 por ciento física y en 32.1 por ciento sexual), y que en 2002 al menos 20 por ciento de las mujeres mexicanas haya sufrido algún tipo de daño físico.
- Esta problemática se agudiza porque en la mayoría de los casos las víctimas no perciben a la violencia como una violación o abuso, y existe un amplio desconocimiento de las mujeres sobre los mecanismos para reclamar el respeto a sus derechos humanos, lo que se ha traducido en un bajo nivel de empoderamiento para hacer exigibles y justiciables sus derechos humanos. Esa situación es preocupante por el clima de impunidad e inseguridad que afianza la violencia y la violación a los derechos humanos de las mujeres en el hogar, la escuela, el lugar de trabajo y en la vía pública.

Propuestas de acción estratégica:

CADHAC contribuirá a proteger adecuadamente el derecho de las mujeres a una vida sin violencia y promover la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la vida de las familias, a través de su Programa de Defensoría Integral que tenga como eje el trabajo de sensibilización, formación, prevención y atención a casos y situaciones de violencia familiar y contra la mujer, aprovechando la vinculación entre la Campaña contra el Hambre a la Formación, la Atención Psicológica a Mujeres que padecen violencia, la Asesoría y Defensa Jurídica por parte del Programa Jurídico, y un esquema de intervención con apoyo de una red interinstitucional que provea de recursos y estrategias para brindar alternativas para la resolución de los casos. Se garantizará una intervención integral al asegurar un acompañamiento psicológico a toda mujer cuyo caso de violencia sea asesorado por CADHAC.

- Elaborará los materiales de formación necesarios para acompañar las sesiones de formación y asesorías, buscando que las mujeres involucradas en las acciones del Programa de Defensa Integral desarrollen un trabajo de prevención en su comunidad, mediante la detección de casos de violencia familiar y contra la mujer, con énfasis en la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres (25 de noviembre).

4.4. Fortalecimiento de la sociedad civil local

Como se ha expuesto, CADHAC tiene un posicionamiento privilegiado como uno de los pocos actores de la sociedad civil organizada que mantienen actividades y visibilidad pública de manera ininterrumpida en Nuevo León.

Problemática:

- Diversas voces y presencias públicas de la sociedad civil organizada han perdido visibilidad en la opinión pública local, debido a la desaparición o debilidad de diversos organismos civiles que también ha impactado en el desdibujamiento de las articulaciones de organismos civiles, quedando sólo unas pocas redes ciudadanas para temas específicos.
- CADHAC ha disminuido su trabajo de articulación con otras instancias civiles locales, lo que se ha reflejado en la suspensión de los procesos de Encuentro y Feria Estatal de Organismos Civiles que anualmente se realizaban.

Propuestas de acción estratégica:

- CADHAC buscará consolidarse como un referente público de apoyo a la sociedad civil organizada en Nuevo León, continuando la generación de alianzas estratégicas con algunos organismos y movimientos ciudadanos a fin de establecer mecanismos de colaboración e intercambio de beneficio mutuo, y brindándoles apoyo en materia de análisis de coyuntura a través de reuniones periódicas, y en materia de incidencia pública por medio del monitoreo de medios de su Programa de Comunicación.
- Mediante su participación en el Equipo Coordinador de la Red Nacional "Todos los derechos para todos" buscará vincular la agenda nacional e internacional de derechos humanos con la local de Nuevo León y regional para el Noreste, identificando puntos de agenda común con otros organismos de derechos humanos, generando proyectos y campañas conjuntas y manteniendo comunicación mensual y reuniones semestrales con los grupos de derechos humanos de la Región Norte.